

EXP-UNC:0029050/2018

Córdoba,

08 JUN 2018

VISTO

El vencimiento de las designaciones por concurso de los Profesores Medrano Leonardo, Urrutia Andrés, Romero Waldino y María Marta Morales en cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; y

CONSIDERANDO

Que los vencimientos de Medrano, Urrutia y Romero se producirán el 30.06.18 y el de la Profesora Morales el 27.06.18.

Que los mencionados Profesores han presentado sus solicitudes de Evaluación de Desempeño Docente: Medrano (EXP-UNC:0004613/2018), Urrutia (EXP-UNC:0003617/2018), Romero (EXP-UNC:0004936/2018) y Morales (EXP-UNC:0053268/2018).

Que según lo informado por la Coordinadora de Evaluación de Desempeño Docente estas evaluaciones se encuentran en trámite.

Que hasta tanto se produzcan dichas evaluaciones y a fin de asegurar la continuidad de las actividades académicas de la Cátedra corresponde se prorroguen las designaciones por concurso.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar las designaciones por concurso de los Profesores Leonardo Adrián Medrano (Legajo 42975), Andrés Ignacio Urrutia (Legajo 33737) y Waldino Romero (Legajo 47600) en los cargos de Profesores Asistentes semidedicación en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, desde el 01.07.18 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente.

Artículo 2º: Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Marta Morales (Legajo 27397) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, desde el 28.06.18 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

812



Dra. CLAUDIA TURCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

